



Lima, 26 SET. 2017

**OFICIO N° 195 -2017- MEM/DGAAE/DGAE**

Señor

**Julio Salvador Jácome**

Gerente General

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin

Calle Bernardo Monteagudo 222

Magdalena

**Asunto** : Solicitud de Opinión Técnica Previa al Plan de Contingencias y al Estudio de Riesgos de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Instalación de una Estación de Servicios con Gasocentro de GLP y GNV", presentado por ENERGIGAS S.A.C.

**Referencia** : Escrito N° 2738721 (08.09.2017)

Me dirijo a usted con relación al escrito de la referencia, mediante el cual ENERGIGAS S.A.C. presentó a la Dirección a mi cargo, la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Instalación de una Estación de Servicios con Gasocentro de GLP y GNV", conteniendo el Plan de Contingencias y el Estudio de Riesgos, para su evaluación correspondiente.

Al respecto, se adjunta al presente, en formato físico, una copia (151 folios) de la documentación señalada en el párrafo precedente, a fin de que su Despacho se sirva emitir la Opinión Técnica correspondiente, en el marco de sus competencias.

En tal sentido, le agradeceré se sirva emitir la Opinión Técnica, a fin de que esta Dirección pueda cumplir con el plazo de evaluación establecido en el ordenamiento legal<sup>1</sup> de la Declaración de Impacto Ambiental teniendo como plazo máximo para poder emitir nuestro pronunciamiento el día 15 de octubre del presente. Por lo que agradeceremos remitir dicha opinión antes de la fecha señalada.

Muy cordialmente,



**Ing. Liver Quiroz Sigueñas**  
Director (e) de Gestión Ambiental Energética

<sup>1</sup> De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24° del Decreto Supremo N° 039-2014-EM, la Autoridad Ambiental Competente, procederá a su revisión, la misma que deberá efectuarse en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles.